

Propuesta de reforma a diversas disposiciones del Reglamento del Consejo Nacional del SNT y a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA
INFO CDMX

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Objetivo

Crear una Gaceta del Sistema Nacional de Transparencia, como órgano informativo oficial de las deliberaciones que realizan las distintas instancias de sus integrantes y el Consejo Nacional que se constituya en una referencia informativa útil, permanente, y oportuna para la sociedad interesada en el derecho a saber y en la protección de datos personales.

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Finalidad

- ▶ Mejorar la efectividad de la comunicación con los sectores de la sociedad que dan seguimiento a los trabajos que realiza el SNT
- ▶ Concentrar, en una sola fuente, de toda la información que se aborda en las sesiones de las distintas instancias del Sistema;
- ▶ Facilitar el adecuado seguimiento de las actividades, convocatorias, iniciativas, debates y asuntos que se abordan en las sesiones.
- ▶ Garantizar que la información relativa a cada actividad, propuesta o sesión se difunda con la oportunidad prevista en los propios lineamientos, para que tanto las personas integrantes del SNT como el público cuente, en el momento adecuado, con todos los elementos necesarios analizar y comprender los procesos en marcha.

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Finalidad (2/2)

- ▶ Complementar al portal del SNT y redes sociales, con una fuente oficial y permanente de información que documente el desarrollo de los procesos, y robustezca la transparencia y rendición de cuentas de la toma colegiada de decisiones en las instancias del sistema.

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Justificación

- ▶ Los principios que rigen el funcionamiento del Consejo Nacional del SNT y de los OGL incluyen los de máxima publicidad y transparencia.
 - ▶ Máxima publicidad: “toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, **completa, oportuna y accesible**, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática”.
 - ▶ Cualquier sujeto obligado debe “dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen”.

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Justificación (2/3)

- ▶ Artículo 4 de los “Lineamientos de organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del SNT (*Lineamientos*):
 - ▶ los integrantes del SNT pueden participar en espacios de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis y que se llevan a cabo a través de las sesiones de trabajo, regionales, de comisiones y grupos de trabajo.

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Justificación (3/3)

- ▶ Áreas de oportunidad:
 - ▶ Oportunidad con la que se difunde la información que se discutirá en las sesiones de las instancias del SNT.
 - ▶ Disponibilidad de toda la información requerida para el análisis de una decisión.
 - ▶ Carencia de una fuente oficial, permanente y organizada en la que se documenten y queden archivados para consulta las actividades, propuestas, deliberaciones, decisiones del SNT, a través de sus distintas instancias.
- ▶ Importantes avances:
 - ▶ La transmisión y resguardo de las grabaciones de las sesiones en el canal del INAI
 - ▶ Publicación de parte de la información generada por las instancias en el portal del SNT.

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Medio de difusión

- ▶ Formato digital
- ▶ Alojada en el portal del SNT
- ▶ Complementariamente, difusión mediante listas de distribución por correo electrónica (mediante registro o suscripción)
- ▶ Notificaciones de nuevas publicaciones a personas suscritas, mediante plataformas abiertas

Público objetivo

- ▶ Integrantes del SNT
- ▶ Público en general (medios de comunicación, academia, OSC, personas interesadas en el DAI y el DPDP)

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

Contenidos propuestos

Documentos que faciliten el flujo de información y garanticen el principio de máxima publicidad en la toma de decisiones de las instancias del SNT.

- ▶ Agenda de sesiones de las distintas instancias del SNT
- ▶ Planes de trabajo e Informes de las instancias
- ▶ Iniciativas y propuestas de reformas a la normativa del SNT
- ▶ Convocatorias a las sesiones de las instancias en el plazo previsto por los Lineamientos
 - ▶ Orden del día y documentos completos para el análisis de los puntos en discusión
- ▶ Actas de las sesiones de las instancias y Acuerdos aprobados
- ▶ Listas de asistencia y de votación
- ▶ Comunicaciones y avisos

Propuesta para crear una Gaceta del SNT #SNTAbierto

Tipo de documento	Publicado en portal SNT	Previsto para Gaceta SNT	Observaciones
Planes de trabajo de las instancias	✓	✓	
Informes de las instancias	✓	✓	
Agenda de sesiones de las instancias	-	✓	Solo cuando se explicitan en plan de trabajo
Iniciativas y propuestas de reformas a la normativa del SNT	(en actas)	✓	Solo se publican cuando tras su discusión en instancias
Convocatorias a las sesiones de las instancias (en plazo oportuno)	✓	✓	Se publican <i>a posteriori</i> y no en todos los casos
Orden del día y documentos completos para el análisis de los puntos en discusión	-	✓	Se publica <i>a posteriori</i> y con frecuencia incompletos
Actas de las sesiones de las instancias y Acuerdos aprobados	✓	✓	Se publican <i>a posteriori</i> y no en todos los casos
Listas de asistencia	(en actas)	✓	Se publican <i>a posteriori</i> y no en todos los casos
Listas de votación	(en actas)	✓	Se publican <i>a posteriori</i> y no en pocos casos
Comunicaciones y avisos (agenda de actividades)	-	✓	Se publican infografías ocasionales

Propuesta para crear una Gaceta del SNT

#SNTAbierto

Reglamento del CN	Cambio		Lineamientos	Cambio
Art. 3	Definición		Art. 2	Definición
Art. 18	Gaceta como medio para difundir convocatorias		Art. 11	Obligación de turnar propuestas presentadas
Art. 20	Publicación de insumos de discusión en Gaceta		Art. 12	
Art. 44	Publicación de acuerdos en Gaceta		Art. 13	Publicación oportuna de materiales asociados a sesiones en Gaceta
Art. 46	Publicación de actas en Gaceta		Art. 20	
			Art. 52	Remisión de materiales
			Art. 54	Publicación oportuna de convocatorias en Gaceta
			Art. 79	Publicación en Gaceta de propuestas presentadas